Términos de Referencia

Contratante:	Asomicrofinanzas (AMF)
Proyecto:	Finanzas de Impacto y transformación de empleos en Colombia rural (FITEC)
Fondos:	Unión Europea
Duración:	Hasta 15 meses
Contacto:	Yehimy Adriana Lobatón Calderón / Responsable del Proyecto por Asomicrofinanzas.
	Raúl Martínez de la Piedra / Director de proyecto FITEC.

I) Introducción al Proyecto

El proyecto Finanzas de Impacto y Transformación de Empleos en Colombia rural (FITEC) es el resultante del esfuerzo conjunto y la complementariedad de experiencias exitosas entre el solicitante principal, Sparkassenstiftung Alemana para la Cooperación Internacional (DSIK), y las Organizaciones de la Sociedad Civil colombianas cosolicitantes, Fundación Grupo Social (FGS) y Asomicrofinanzas (AMF).

El proyecto tiene como objetivo general el fortalecimiento del rol y accionar de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) como actores que contribuyen al desarrollo territorial sostenible en Colombia, basado en la transformación digital y las transiciones justas, en la reconciliación, la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la democracia y el estado de derecho. Esta acción persigue dos objetivos específicos (Efectos) a saber:

1. Contribuir a la formalización laboral, la transición de un empleo convencional a un empleo verde, y la transición justa mediante soluciones innovadoras. (Efecto 1).
2. Garantizar una mejor calidad de vida de los grupos vulnerables mediante el desarrollo de modelos de finanzas innovadoras coliderados por OSC (Efecto 2).

Para este proyecto se entenderá por grupos vulnerables a mujeres, jóvenes entre 14 y 28 años, campesinas y campesinos, indígenas, migrantes, víctimas del conflicto, y personas reinsertadas.

II) Justificación de la necesidad de la consultoría.

En el marco del efecto 2.2 del proyecto, resulta necesario la contratación de un consultor externo quien realizará un análisis de doble materialidad gremial que permita determinar cuáles son los temas relevantes de sostenibilidad para las OSC tales como: Entidades Cooperativas, Fundaciones, instituciones microfinancieras, bancos de nicho, entre otras; con el fin de identificar y priorizar los esfuerzos e impactos que beneficien a los grupos de interés. Este análisis también considerará la actualización de los grupos de interés utilizando criterios de relevancia e impacto, garantizando una alineación adecuada con las expectativas de las partes interesadas. Como resultado de este ejercicio, deberán identificarse indicadores comunes basados en estándares internacionales como el Global Reporting Initiative (GRI) y los estándares del Sustainability Accounting Standards Board (SASB). A partir de los temas materiales e indicadores de sostenibilidad establecidos, el Consultor experto o experta, realizará un diagnóstico de diez (10) OSC, previamente seleccionadas por el Contratante, con el propósito de evaluarla madurez de cada entidad en su gestión de sostenibilidad y se establecerá una hoja de ruta de sostenibilidad para cada una de ellas.; Adicionalmente esta actividad se complementará con un informe de sostenibilidad gremial cuyo objetivo es movilizar a las OSC a recopilar información según los indicadores definidos anteriormente; A través de este informe, las OSC podrán evidenciar cómo contribuyen en el fortalecimiento de sus clientes de la población vulnerable en aspectos como la inclusión y la educación financiera, y la promoción de prácticas ambientalmente responsables a través de los Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), Riesgos Climáticos y de Biodiversidad, entre otros.

III) Objetivo general de la consultoría.

La consultoría tendrá como objetivo general, primero, realizar un análisis de doble materialidad gremial para identificar y priorizar los temas relevantes o críticos de sostenibilidad para las OSC, estableciendo indicadores comunes basados en estándares internacionales. A partir de los temas materiales, evaluar

la madurez en gestión de sostenibilidad de 10 (diez) OSC para luego desarrollar una hoja de ruta específica para cada una de ellas; finalmente, se deberá elaborar un informe de sostenibilidad gremial a través del cual las OSC podrán evidenciar la manera en que estas contribuyen al fortalecimiento de sus clientes de la población objetivo en temas como la inclusión financiera y social, educación, gobernanza, y sostenibilidad ambiental, entre otros.

IV) Alcance, actividades y entregables de la consultoría.

❖ *Actividades de la consultoría:*

1. Análisis de doble materialidad gremial y mapeo de grupos de interés:

- Identificación y priorización de los temas relevantes de sostenibilidad para las OSC, considerando los intereses de sus grupos de interés y su impacto en la sociedad. Incluye benchmarking local e internacional, interacción con las OSC y diálogos con grupos de interés internos y externos.
- Determinación para cada tema material de los riesgos, oportunidades y el impacto.
- Desarrollo de la definición de cada tema material
- Establecimiento de la relación de cada tema material de impacto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas.

2. Identificación y definición de indicadores comunes:

- Identificación y en su caso, establecimiento de indicadores de sostenibilidad alineados con estándares internacionales y con la evolución de normativas y marcos voluntarios a nivel global y/o regional.
- Se identificarán los contenidos GRI y los parámetros SASB para los temas materiales de impacto y financieros para guiar el análisis. Asimismo, indicadores propios que el nicho de negocio para las OSC se les exige desarrollar por las particularidades de su gestión.
- Desde la estructuración de los indicadores a solicitar, determinar unos criterios mínimos de calidad a las OSC en la respuesta para que sea agregable.

3. Diagnóstico de la madurez en sostenibilidad y elaboración de hojas de ruta para diez (10) OSC:

- Se aplicará un diagnóstico personalizado, basado en los indicadores definidos, para evaluar el grado de madurez en sostenibilidad de diez (10) OSC. Este análisis permitirá identificar sus fortalezas y oportunidades, proporcionando insumos clave para la elaboración de hojas de ruta que guíen la priorización de sus planes estratégicos y acciones concretas para fortalecer su gestión en sostenibilidad.

4. Diseño y desarrollo de una herramienta de recopilación de datos para elaborar un informe gremial:

- Diseño y desarrollo de una herramienta para que las OSC recopilen información sobre sostenibilidad.
- Capacitación y acompañamiento al Contratante para llevar a cabo la transferencia de capacidades en cuento a su comprensión, alcance y uso eficiente de la herramienta por parte de las Asociación Gremial y las OSC.

5. Realización de un informe de sostenibilidad gremial.
El consultor realizará un informe de sostenibilidad gremial asegurando su alineación con estándares internacionales y la realidad del gremio. Para ello, se abordarán las siguientes actividades:

- ✓ Definición metodológica, plan de trabajo y estructuración del informe: Diseño de la estructura, identificación de indicadores clave y alineación con estándares como GRI y SASB.

❖ Entregables de la consultoría:

1. Un análisis de materialidad y mapeo de grupos de interés.
2. Identificación y en su caso establecimiento de indicadores.
3. Diagnóstico de madurez en gestión de sostenibilidad para 10 OSC.
4. Herramientas o sistema de recolección de información para elaboración del informe gremial de sostenibilidad y su respectiva capacitación.
5. Informe de sostenibilidad gremial.

V) Montos y forma de pago:

- Valor total de la Consultoría (contrato): El valor del contrato estará sujeto a las propuestas recibidas y a la evaluación de costos en función del presupuesto disponible. Se seleccionará la oferta que mejor se ajuste a los requerimientos técnicos y financieros de la entidad.

- El importe del valor de la Consultoría se pagará de la siguiente forma conforme al avance del proyecto:
  - ✓ Primer pago: 30% a la entrega y aprobación del entregable 1 y 2.
  - ✓ Segundo pago: 40% a la entrega y aprobación del entregable 3.
  - ✓ Tercer pago: 30% a la entrega y aprobación del entregable 4 y 5.

- Traslados y viáticos. La ejecución de la consultoría no contempla gastos de traslado viáticos. Deberán incorporarse dentro de la propuesta económica.

- Tiempo de ejecución del contrato. Hasta un máximo de 15 meses a partir de la firma del contrato.

VI) Supervisión y coordinación:

- La Consultoría será supervisada por Asomicrofinanzas juntamente con la Dirección del Proyecto FITEC, quienes coordinarán y reportarán sus avances y trabajo a las personas responsables del proyecto.

- Antes de iniciar las actividades asociadas al contrato, el Consultor deberá tener una reunión de trabajo con el Comité de Sostenibilidad de Asomicrofinanzas así como con el de Compras y Contrataciones del Proyecto, con el objeto de presentar y en su caso, discutir el alcance de la consultoría y establecer claramente los lineamientos para el plan de trabajo.

- El Consultor deberá hacer las aclaraciones, ampliaciones o proporcionar la información adicional que estime necesario para cumplir con los entregables acordados. Las versiones finales de los entregables deberán incorporar los comentarios de las personas responsables del proyecto.

- Los Derechos patrimoniales de autor y cualquier otro derecho de propiedad intelectual/industrial, que se elaboren en desarrollo del contrato a suscribir serán de propiedad exclusiva del contratante de manera perpetua. Igualmente, el consultor cede al contratante, de manera definitiva e irrevocable cualquier derecho patrimonial que sobre los mismos le pudiera ser reconocido por ley o por tribunal competente.

VII) Presentación de propuestas y criterios de selección:

Las propuestas deben ser presentadas a Asomicrofinanzas con copia a la Dirección del Proyecto FITEC, a través de correo electrónico a más tardar el 16 de abril de 2025, hasta las 20 horas dirigidas a:

coordinadoraadministrativa@asomicrofinanzas.com.co y
raul.martinez@sparkassenstiftung.de

Nota: Se solicita incluir en la propuesta la nacionalidad del consultor o la firma consultora.

Los criterios para considerar en la propuesta son los siguientes:

- ✓ Experiencia del Consultor Externo en análisis de doble materialidad, identificación de indicadores y definición criterios de sostenibilidad.
- ✓ Experiencia del Consultor Externo en el desarrollo de herramientas para la recopilación de datos utilizados en informes gremiales de sostenibilidad.
- ✓ Experiencia del Consultor Externo en elaboración de informes de sostenibilidad gremiales y empresariales alineados con estándares internacionales como GRI y SASB.
- ✓ Experiencia en consultorías para la evaluación de la madurez en la gestión de sostenibilidad dentro de las empresas.
- ✓ Experiencia del Consultor Externo trabajando con el sector de microfinanzas.
- ✓ Experiencia de las o los Consultores que realizarán el trabajo.
- ✓ Metodología y herramientas: Propuesta clara sobre el enfoque metodológico, herramientas de recopilación y análisis de datos, así como su aplicación en la elaboración del informe gremial.
- ✓ Capacidad de soporte inmediato en caso de que se requiera.
- ✓ Altos estándares de seguridad de la información.
- ✓ Plan de trabajo y periodo de tiempo para el desarrollo de la consultoría.
- ✓ Presupuesto detallado indicando el costo total.

VIII) Cronograma del Proceso

ACTIVIDAD	DESCRICPIÓN	FECHA
Publicación de la convocatoria	La convocatoria será publicada en el sitio web de Asomicrofinanzas www.asomicrofinanzas.com.co; así mismo se girarán invitaciones vía correo al listado de candidatos previamente identificados.	21 de marzo del 2025
Periodo para formulación de inquietudes o preguntas y publicación de respuestas	Los proponentes deberán enviar sus inquietudes o preguntas a los Términos de Referencia al correo: coordinadoraadministrativa@asomicrofinanzas.com.co Nota: Asomicrofinanzas publicará en su página web las respuestas e inquietudes formuladas.	Del 21 de marzo al 04 de abril de 2025 Publicación de respuestas: 10 de abril de 2025
Envío y cierre de plazo para recepción de propuestas.	Envío de propuestas según lo indicado en los Términos de Referencia por parte de los proponentes.	Hasta las 20:00 horas del 16 de abril del 2025
Preselección de propuestas.	El contratante realizará juntamente con la Dirección de Proyecto FITEC una evaluación y preselección de las propuestas recibidas conforme a los criterios de evaluación.	21 abril al 25 de abril del 2025
Notificación de resultados a proponentes preseleccionados	Se notificará vía correo a los proponentes que hayan obtenido las 3 (tres) calificaciones más altas conforme a los criterios de evaluación establecidos por el contratante al tiempo de citarles a una entrevista de presentación ante el Comité de Compras y Contrataciones.	29 de abril del 2025
Entrevistas y presentación de propuestas preseleccionadas.	Entrevista y presentación individual de propuestas por parte de cada uno de los 3 (tres) proponentes preseleccionados, ante el Comité de Compras y Contrataciones. La presentación podrá ser virtual o presencial según el caso. Duración máxima: 30 minutos.	13 y 14 de mayo del 2025 (Conforme a programación)
Adjudicación del contrato y notificación al proponente seleccionado. *	Con base en los resultados de la evaluación a la entrevista y presentación de las 3 propuestas, Asomicrofinanzas notificará vía correo al proponente la adjudicación del contrato.	16 de mayo del 2025

IX) Facultad para Declarar Desierta la Convocatoria

Asomicrofinanzas se reserva el derecho de declarar desierta la presente convocatoria en cualquier momento, ya sea por falta de propuestas que cumplan con los requisitos establecidos, por consideraciones de interés institucional o por cualquier otra razón justificada. En caso de declararse desierta, Asomicrofinanzas podrá iniciar una nueva convocatoria bajo las condiciones y términos que estime pertinentes, sin que ello genere derecho a reclamación o indemnización.

X) Obligaciones del contratante y de la consultoría.

Por el contratante:

- ✓ Pagar al Consultor según los términos establecidos y siguiendo la metodología de desembolsos señalada en estos términos de referencia.
- ✓ Cooperar con el Consultor para el normal desarrollo del contrato.
- ✓ Brindar la información que tenga a su disponibilidad para el desarrollo oportuno de la consultoría.

Por el Consultor Externo:

- ✓ Ejecutar el objeto y alcance de los presentes términos de referencia.
- ✓ Ejecutar las actividades objeto del contrato dentro del tiempo máximo acordado así como el cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.
- ✓ Presentar los entregables definidos ante el contratante, a fin de recibir retroalimentación y hacer los ajustes correspondientes.
- ✓ Suministrar al contratante toda la información que este requiera sobre el desarrollo del contrato/proyecto.
- ✓ Participar en las reuniones que para el seguimiento y presentación de avances se requieran por parte del Contratante.